



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO DE RIOHACHA –
GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, julio veintisiete (27) del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, doctor VICTOR PONCE PARODI solicita se le haga entrega del título judicial consignado por la demandada PORVENIR S.A. como pago de las costas procesales que fueron consignadas por PORVENIR y COLPENSIONES. Dentro del proceso reposa los títulos judiciales No. 4360300000224478 de 19/10/2020 por \$828.116,00 consignado por COLPENSIONES y No. 436030000233954 DE 12/07/2021 por \$2.484.348.00. Consignados por PORVENIR S. para un total de \$3.312.464,00 con lo cual se cancela la totalidad de las costas procesales. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso ordinario de HERNAN REINA CAICEDO contra
PORVENIR Y COLPENSIONES.

Auto interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2017-00233-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, doctor VICTOR PONCE PARODI allegada al correo del Juzgado, se

RESUELVE:

Hágase entrega del título 4360300000224478 de 19/10/2020 por \$828.116,00 consignado por COLPENSIONES y No. 436030000233954 DE 12/07/2021 por \$2.484.348.00. Consignados por PORVENIR S. Para un total de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.312.464,00) al actor doctor HERNÁN REINA CAICEDO identificado con la C.C. # 12.721.336 como pago de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 28 JUL 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 32 de fecha 30 JUL 2021